



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 71 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

15/05/2024

Remedios de Escalada

Designar a las/os Docentes-Investigadores/as Concursados/as

VISTO, el EXP-3443-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3446-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3449-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3466-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3469-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3474-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3487-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3489-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-144-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 13 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han llevado a cabo los Concursos Públicos para cubrir los cargos en el marco del “Convocatoria para la Promoción de Categorías de las y los Docentes Ordinarios/as del Anexo, correspondiente a profesores/as que están realizando de manera interina tareas de categorías superiores a las propias que fueron originadas del concurso de ingreso a la función” según Resolución Consejo Superior N° 144/23 de fecha 13 de septiembre de 2023;

Que, se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes, conforme Resolución Consejo Superior N° 224/19 y Resolución del Consejo Superior N° 193/21 UATACS-SAJI#UNLa;

Que, la comisión evaluadora nombrada en cada promoción en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento del docente detallado en Anexo para el cargo concursado;

Que, en su 3ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha evaluado el dictamen correspondiente a las y los Docentes Concursados/as;



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 9) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a las/os Docentes-Investigadores/as Concursados/as que constan en Anexo I - con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que allí se detalla y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación referida en el artículo 1º, no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Disponer que oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO I

“Convocatoria para la Promoción de Categorías de las y los Docentes Ordinarios/as del Anexo, correspondiente a profesores/as que están realizando de manera interina tareas de categorías superiores a las propias que fueron originadas del concurso de ingreso a la función. UNLa 2023”

Dependencia	Área y/o Asignatura	Categoría	Dedicación	Cantidad	Postulantes
Departamento de Salud Comunitaria	Seminario de Formación Profesional I: Situaciones Problemáticas y Territorio	Adjunta	Simple	1 (uno)	Chianetta, Cecilia Beatriz DNI 17826177
Departamento de Humanidades y Artes	Taller de Trabajo Final Integrador I	Asociado	Simple	1 (uno)	Lo Bianco, Juan Carlos DNI 13322795
	Taller de Edición de Sonido	Adjunta	Simple	1 (uno)	Lutowicz, Analía Laura DNI 28062822
	Realización Integral Audiovisual I	Adjunto	Simple	1 (uno)	Toutoundjian, Alejandro Daniel DNI 27281532
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Redes y Comunicaciones	Asociado	Simple	1 (uno)	Fernández, Pedro Gustavo DNI 14817085
	Arquitectura de Computadoras	Asociado	Simple	1 (uno)	García, Roberto DNI 12549625
	Industria y Tecnología de los Alimentos V	Adjunto	Simple	1 (uno)	Scollo, Daniel Alberto DNI 13108585
Secretaría Académica	La Universidad en la Argentina	Adjunto	Simple	1 (uno)	Hernández, Santiago Tomás DNI 29312115

Hoja de firmas